

PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ARAGÓN 2022-2025

Documento Base. Mayo 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

Contenido

JUSTIFICACIÓN	2
ANTECEDENTES	4
EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ARAGÓN 2018-2021	5
CONTEXTO SOCIAL	6
DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	19
PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN	28
OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	30
LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y MEDIDAS.....	30
LÍNEA INCLUSIÓN Y ACOGIDA.....	32
LÍNEA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.....	33
LÍNEA CIUDADANÍA ACTIVA Y REFUERZO INSTITUCIONAL.....	35

JUSTIFICACIÓN

Siguiendo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón en lo relativo a la adecuada integración social, laboral y económica de los inmigrantes, el Plan Integral de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2022-2025 es una hoja de ruta con un conjunto de objetivos, acciones y medidas que tiene como finalidad la inclusión, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía activa de todas las personas.

La diversidad es una de las características que definen la sociedad actual, cada vez más interconectadas y globales. Además, la llegada de personas de origen extranjero conlleva todavía más diversidad en ámbitos como lo racial, lo religioso o lo identitario, provocando el surgimiento de nuevas situaciones que requieren medidas y actuaciones adecuadas. Esta diversidad plantea nuevos escenarios que demandan una gestión que tenga como finalidad ofrecer respuestas desde una visión que fomente la inclusión, la convivencia intercultural y el ejercicio de la ciudadanía en el marco de los derechos humanos y los valores democráticos.

Esta gestión debe estar necesariamente inspirada, por un lado, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo contenido incluye a todas las personas, con independencia de su procedencia o situación vital y, por otro, en el desarrollo del artículo 14 de la Constitución Española, que consagra los principios de igualdad y no discriminación. Principios que también se reconocen en otros instrumentos jurídicos del Derecho Internacional y del ordenamiento comunitario como uno de los principios fundacionales de la Unión Europea.

El objetivo de avanzar en derechos y valores democráticos hacia una sociedad más cohesionada y con mayor igualdad social se encuentra en los distintos marcos y estrategias con los que Aragón está comprometido como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, el despliegue de la Red Aragonesa por la Convivencia Intercultural o la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica presentada en junio de 2020 con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis social y económica provocada en Aragón por la pandemia de COVID-19.

Los Planes de Gestión de la Diversidad tienen por objeto implementar medidas con las que se materialicen las normas y compromisos estratégicos permitiendo avanzar en la igualdad real, eliminando la discriminación y afianzando el reconocimiento y la garantía efectiva de los derechos y deberes de todas las personas. Se trata de progresar hacia una sociedad inclusiva, plural y diversa, que sitúe en el centro el reconocimiento de los derechos y deberes de todas las personas.

Las migraciones son un hecho inherente al ser humano. Por distintas razones, laborales, familiares, académicas u otras, las personas se han desplazado de un lugar a otro desde la antigüedad a nuestros días.

No existe una definición única del término *migrante*. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, en adelante), *migrante* designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un mismo país o a hacia otro, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende tanto categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes, como otras categorías de

personas cuya situación no se encuentra expresamente definida en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.

Además de las personas que se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar, también son *migrantes* quienes huyen de sus lugares de origen porque son objeto de persecución, violaciones o porque sus derechos son lesionados. *Migrantes* son también quienes tienen que abandonar su tierra por desastres naturales, por los efectos del cambio climático o por otros factores ambientales.

El número de personas que se trasladan de un país a otro ha aumentado en las últimas décadas. De acuerdo con los datos del OIM de la ONU, se estima que alrededor de 281 millones de personas lo hicieron en 2020¹, primer año de pandemia por COVID-19, por lo que esa cifra es menor de la que venía siendo en los años anteriores. Estamos hablando, por tanto, de una realidad global de gran volumen.

Volviendo específicamente en nuestro territorio, Aragón asiste también a esa realidad definida por la existencia diversa de grupos de identidades nacionales, étnicas, lingüísticas, culturales o religiosas. En la Comunidad Autónoma, el fenómeno de la inmigración comienza aproximadamente en la década de 1980 y se va incrementando progresivamente hasta la actualidad con ligeras variaciones debido, entre otras cuestiones, a los ciclos económicos cambiantes y el impacto social de la pandemia de 2020.

La inmigración es un hecho dinámico que incide en ámbitos como la cultura, la política, la economía, el mercado laboral o la convivencia. Sin embargo, la inmigración, como todos los procesos sociales relevantes, no va a tener impacto solamente en estas esferas, sino que va a influir en la sociedad redefiniéndola en su conjunto. Por esto motivo, debe plantearse una gestión adecuada en el marco de los principios y valores democráticos que caracterizan nuestra sociedad. El sentido de los instrumentos de planificación es, precisamente, disponer de herramientas que nos encaminen en esa dirección.

Planificar consiste en plantear objetivos a conseguir en un periodo de tiempo determinado y con unos medios concretos. La planificación es la herramienta que permite desarrollar la acción política con racionalidad dado que establece prioridades de acción. El Plan que presentamos es fruto del conocimiento acumulado por la experiencia y el recorrido en la gestión del fenómeno de la inmigración en años anteriores en la Comunidad Autónoma.

El anterior Plan, el *Plan Integral para la gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2018-2021*, se focalizó en el concepto de diversidad cultural en vez de en el de inmigración. Es importante seguir por ese camino ya que es la *diversidad* lo que define nuestras sociedades, y dentro de este término, es donde mejor encaja el fenómeno de la inmigración. Diversidad también porque después de más de tres décadas de llegada de personas extranjeras, asistimos a nuevas tendencias y situaciones que se añaden a las que ya existían. Por ejemplo, podemos encontrarnos con que un número significativo de los migrantes que llegaron hace años a Aragón ya cuentan con la nacionalidad española, lo que no los hace ya extranjeros, o que algunas

¹ [OIM Migración ONU](#)

personas nacidas en España de padres extranjeros sean extranjeras, lo que las hace extranjeras, pero no migrantes. La diversidad cultural, más que de extranjeros o de migrantes, alude a un concepto más amplio, como lo es el de *población de origen inmigrado*. Como señala Buades (2016²):

Durante años, era frecuente identificar las nociones de ‘inmigrante’ y ‘extranjero’, por lo que se prestaba atención a los datos estadísticos de población según su nacionalidad. Con el tiempo, y conforme creció el número de personas que se naturalizaban españolas, empezaron a ganar relevancia los datos estadísticos que identificaban a las personas según el país de nacimiento, y no solo los datos según nacionalidad. Empezó a afinarse la comprensión sobre la población de origen inmigrado: personas extranjeras que establecen su residencia en España; personas españolas que vivían en otros países y retornaban a España, o que habían nacido en países extranjeros y fijaban su residencia en España por vez primera; personas nacidas en España, pero que recibían solo la nacionalidad extranjera de sus padres... Una categoría notablemente más compleja.

Un Plan como el que se presenta aquí debe de tener todas estas realidades, y muchas otras, en cuenta. La diversidad requiere de actuaciones que impliquen seguir impulsando una visión positiva de la inmigración, enfrentando, en consecuencia, actitudes y comportamientos de intolerancia y discriminación desde el convencimiento de la dignidad de y para todas las personas.

ANTECEDENTES

Las políticas públicas en materia de inmigración tienen un largo recorrido en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ya en el año 1994, el entonces Departamento de Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón había elaborado un borrador de *Plan de Integración social de los Inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón* que no llegó a ser aprobado, aunque determinadas iniciativas formuladas en él se han desarrollado, con mayor o menor intensidad, con posterioridad.

El *I Plan Integral para la Inmigración 2004-2007* ponía el acento en la acogida de las personas inmigrantes y en el reconocimiento de su presencia en la vida social, económica y cultural aragonesa.

El *II Plan Integral de Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011*, aun dando continuidad a los objetivos de acogida e integración marcados en el anterior Plan, daba un paso más hacia la convivencia intercultural.

El *III Plan de Inclusión y convivencia intercultural en Aragón 2014-2016*, sin abandonar la acogida y el acompañamiento en los procesos de inclusión, debido a la situación económica y social de esos años, sigue asumiendo el reto de la convivencia intercultural como objetivo principal.

El *Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2018 – 2021* pretendía plasmar el compromiso del Gobierno de Aragón con una sociedad culturalmente diversa y libre

² Buades, P. (2016). Población de origen inmigrado en España. *Servicio Jesuita a Migrantes España*. Disponible en <https://sime.org/wp-content/uploads/2021/02/poblacin-de-origen-inmigrado-en-espaa-2016.pdf>

de discriminaciones en la que las personas de origen extranjero pudieran incorporarse en igualdad de derechos y deberes.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ARAGÓN 2018-2021

La evaluación del Plan 2018-2021, que acaba de cumplir su periodo de implementación, es un paso imprescindible por varios motivos. Uno de ellos es servir de referencia para la elaboración del siguiente Plan.

La evaluación es un proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento a partir de la recopilación, análisis e interpretación de información, encaminado a la comprensión global de una intervención pública –sea esta una política, plan, programa o norma-, para alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos (resultados e impactos)³.

La evaluación forma parte de todo proceso planificador que tenga como propósito establecer una hoja de ruta para alcanzar unos objetivos. Fantova (2017)⁴ incluirá la tarea de la evaluación a un momento previo en la planificación que sitúa en el análisis de conclusiones y evaluaciones anteriores, al seguimiento de los objetivos planteados en el propio plan mediante indicadores, así como a la evaluación del proceso de elaboración del plan.

La evaluación del Plan Integral de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2018-2021 ha identificado una serie de claves y áreas de mejora que sirven de referencia para la elaboración del Plan para 2022-2025. Las aportaciones y sugerencias recogidas para la evaluación del Plan anterior y que sirven para la elaboración del presente son, entre otras, las siguientes:

- Proporcionar indicadores de seguimiento que permitan la monitorización del Plan.
- Recoger en el análisis sociodemográfico y en el diseño del Plan cuestiones como la territorialidad, la empleabilidad y el acceso a la vivienda de los migrantes.
- En el análisis sociodemográfico, indicar tendencias y proyecciones de futuro.
- Se evalúan como correctas, en general, las tres líneas estratégicas de Inclusión, Convivencia y Ciudadanía Activa). Se sugiere añadir la *transnacionalidad* como una cuarta línea.
- Se sugiere que las Comisiones del Foro se estructuren por temáticas (empleo, formación, situación jurídica, etc.) dado que las líneas pueden obviar determinadas realidades.
- Incluir en el nuevo Plan la *acogida* entre los objetivos.
- Desarrollar programas integrales de acogida e integración sustentados en protocolos.

³Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas AEVAL 2015. Madrid. Las funciones de la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL las asumió la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas y de la Dirección General de Gobernanza Pública). <https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/evaluacion-politicas-publicas.html>

⁴ Fantova, Fernando (2017), “Guía breve para la elaboración de planes estratégicos locales de servicios sociales”. Disponible en https://fantova.net/?wpfb_dl=371

- Potenciar la coordinación en la atención entre Administraciones.
- Tener en cuenta la dificultad de los inmigrantes para el acceso a los servicios a través de las nuevas tecnologías.
- Atender el ámbito laboral.
- Prestar especial atención al ámbito de la mujer.
- Trabajar sobre las situaciones de carencia en el medio rural.
- Reforzar la atención a los inmigrantes en las campañas agrícolas, sobre todo en los ámbitos donde se producen más necesidades, como en la educación de los menores, los servicios sociales o la vivienda.
- Constatar la persistencia de las situaciones de infravivienda, a pesar de haber mejorado el acceso a vivienda digna.
- Retomar las investigaciones pendientes en infravivienda, irregularidad y participación comunitaria.
- En cuanto a la profundización sobre las situaciones de víctimas de trata, en el Foro de la Inmigración se ha visto la necesidad de profundizar en esta cuestión y trabajarlo de forma específica.
- Aprobar el Pacto por las Migraciones, ya trabajado con participación social, que está pendiente del acuerdo de los grupos políticos.
- Establecer las medidas relacionadas con el ámbito de la empresa que requieren un mayor impulso y desarrollo.
- Redefinir las medidas relacionadas con la intervención comunitaria y social orientándolas hacia una dinamización de la Red por la Convivencia Intercultural en el territorio.
- Se valora positivamente la existencia de un Plan ya que, aunque con limitaciones, se plantea una hoja de ruta en el medio plazo que contiene objetivos y actuaciones que benefician a la población migrante e impulsan la Inclusión, la Convivencia Adecuada y el ejercicio de la Ciudadanía.
- Tratar de influir en una adecuada gestión de los procesos migratorios en el actual contexto de diversidad cultural.

CONTEXTO SOCIAL

La diversidad social y cultural ha sido y es parte esencial de Aragón. En nuestra tierra han dejado su huella distintos pueblos a lo largo de la historia. Los pueblos prerrománicos, romanos, cristianos, musulmanes o judíos, todos ellos, y con ellos su historia y tradiciones, han trascendido de una manera u otra para conformar el acervo cultural de la Comunidad Autónoma. De igual manera, las migraciones han existido siempre, siendo diferentes en cada momento debido a una serie de condicionantes y circunstancias específicas. En el pasado españoles y aragoneses fuimos emigrantes y actualmente somos receptores de inmigración.

Si en el siglo XIX el destino principal de los migrantes españoles eran las colonias en América, en los años 50 del siglo XX se desplazaban hacia los países industrializados del norte y centro de Europa. Y en los 60 los grandes centros urbanos de España fueron los lugares a los que se

trasladó una parte considerable de la población rural. El inicio del fenómeno actual de las migraciones en nuestro país comienza paulatinamente en la segunda mitad de los años 80. En ese momento se concentran una serie de elementos que funcionan, por un lado, como factores que empujan a las personas a abandonar su hogar y que, por otro, hacen que determinados lugares se conviertan en focos de atracción. Entre ellos, los siguientes:

- Factores sociopolíticos. La persecución étnica, religiosa, racial, política y cultural empuja a las personas a abandonar su país. Los que huyen de conflictos armados, violaciones de derechos humanos o persecución tienen más probabilidades de ser refugiados humanitarios.
- Factores económicos. La expectativa de mejores oportunidades de vida sigue siendo uno de los principales motivos que tienen las personas para migrar. Entre los factores de atracción se incluyen, entre muchos otros, salarios más altos, mejores oportunidades de empleo, un nivel de vida más alto y oportunidades educativas.
- Factores medioambientales. Los migrantes ambientales son aquellos que, debido a cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente sus vidas o condiciones de vida, se ven obligados a abandonar sus hogares dentro del propio país o hacia el extranjero tanto de forma temporal como permanente. Aunque es difícil de estimar, existe un número considerable de personas que migran por este motivo, que está vinculado con la desigualdad y la pobreza.

Además de estos factores de empuje-atracción deben considerarse otras cuestiones relevantes en lo relativo a las migraciones como, por ejemplo, la feminización de los flujos migratorios o el incremento de la migración infantil. A la vulnerabilidad inherente al hecho migratorio, que afecta tanto a hombres como a mujeres, se le añaden otras cuestiones que afectan de manera específica a las segundas, como la violencia sexual tanto en tránsito como en el destino o las redes de trata para la prostitución.

En las siguientes páginas se presentan algunos elementos del contexto social de la Comunidad Autónoma en lo relativo a la población extranjera e inmigrante, con especial atención a la evolución de los datos en el periodo 2018-2021, periodo, recordemos, de actividad del anterior Plan Integral al que sustituye este.

Población

España y Aragón asistieron a un cambio notable a partir de 1995 con la llegada de personas de origen extranjero. Desde esa fecha, el número de personas que llegaron a la Comunidad fue aumentando paulatinamente hasta el año 2008. Sin embargo, como consecuencia de la crisis económica, se produjo un estancamiento en la llegada de migrantes a la Comunidad Autónoma y, posteriormente, una disminución.

Durante la etapa de recesión económica entre los años 2008 y 2013 la inmigración decreció de forma considerable. Por el contrario, aumentaron las emigraciones desde Aragón, invirtiéndose el saldo migratorio hasta el 2014. Esto es, se marchaban más personas de las que venían. A partir de ese año, ese saldo cambia de nuevo, aunque tímidamente, y vuelve a niveles previos a la

crisis económica, aunque sin alcanzar por el momento el número máximo en la historia de Aragón de 172.138 personas de origen extranjero en la Comunidad Autónoma en 2009.

Desde ese momento, el total de personas ha aumentado progresivamente. En el año 2021, eran 161.614 los extranjeros que residían en la Comunidad. En el anterior, 2020, el número era de 162.048. Esa disminución se debe, principalmente, a la pandemia de COVID-19. Aun así, debe señalarse que, a diferencia de la crisis del 2008, el periodo de la pandemia no ha supuesto una salida significativa de personas hacia el extranjero.

Los datos apuntan a que Aragón se está convirtiendo, de nuevo, en un foco de atracción. El aumento del número de empadronamientos de extranjeros en la Comunidad Autónoma en el periodo 2018-2021, durante el cual se ha estado implementando el anterior Plan, es una muestra de ello.

Las características demográficas de las personas de origen extranjero empadronadas en Aragón muestran que son mucho más jóvenes que los españoles, con una diferencia, en 2020, de doce años y medio. Mientras que los extranjeros en la Comunidad Autónoma tenían, de media, alrededor de 34 años, los españoles tenían casi 47. En el año 2021 esa diferencia se mantiene prácticamente idéntica.

Los principales lugares de procedencia de la población de origen extranjero residentes en la Comunidad Autónoma son, en orden de mayor a menor volumen, Europa, África, América Central y América del Sur. Específicamente por países, Rumanía, Marruecos, Nicaragua y Colombia son las nacionalidades más comunes en Aragón.

En cuanto a su distribución por el territorio, se concentran en mayor medida en los grandes núcleos urbanos como Zaragoza, Huesca o Teruel. Sin embargo, es necesario, más allá de estos números totales, considerar los relativos. Los datos del periodo 2018-2021 indican que un porcentaje relevante de la población del medio rural es extranjera. Así, por ejemplo, en determinadas comarcas rurales como el Bajo Aragón-Caspe, Bajo Cinca, Valdejalón o Campo de Cariñena hay un porcentaje de personas de origen extranjero empadronados superior al 20% de la población total de la comarca.

Los datos llevan a pensar en una reedición de la tendencia previa a la crisis económica de 2008. Observando la gráfica *Población extranjera empadronada en Aragón. Evolución años 2000-2021* se aprecia cómo tras el descenso entre 2013 y 2016, el número de extranjeros en la Comunidad aumentó progresivamente hasta 2020, momento en que se estancó, descendiendo levemente en 2021. Las similitudes con la situación de 2008 son relevantes.

La crisis económica marcó un máximo de entre 172 y 174.000 extranjeros en Aragón durante los años 2009-2013. La actual recesión económica derivada de la pandemia por COVID-19 parece haberlo hecho en el entorno de las 160-162.000 personas. Habrá que ver cómo evoluciona esta tendencia en los próximos años. Quizá ese número se mantenga alrededor de los valores señalados para, si la crisis económica se alarga, descender y luego volver a aumentar hasta la próxima coyuntura económica adversa. Quizá la curva de empadronamientos de extranjeros en Aragón tenga en el futuro la forma que ya se aprecia de sierra roma. Esto es algo que solamente los datos de los próximos años podrán confirmar.

Movimiento Natural de la Población

El 25,4% de los nacimientos en Aragón en 2019 fueron de madres extranjeras. Si se observan los nacimientos de *todos* los padres extranjeros, es decir, cuando ambos padres son extranjeros, cuando solo la madre es extranjera y cuando solo el padre es extranjero, el total de nacimientos es del 28,83%.

Respecto de la natalidad, hay una cuestión en la que la nacionalidad de la madre juega un papel fundamental: las madres extranjeras tienen hijos antes que las españolas. En las menores de 25 años, la tasa de fecundidad⁵ de las extranjeras es de 69,69 por un 20,65 de las españolas. En el grupo de 25 a 34 años, las españolas tienen 122,11 hijos por cada mil mujeres mientras que las extranjeras 148,51. Es en el grupo de mayor edad, el que comprende de los 35 a los 49 años, donde las españolas acumulan una tasa mayor en comparación con las extranjeras, 81,47 y 74,24, respectivamente.

En lo que respecta a los matrimonios y las defunciones, ambos hechos se producen mayoritariamente entre españoles. Si miramos los matrimonios, un 85,21% se producen mayoritariamente entre españoles. Los españoles representan, por su parte, un 98,24% de las defunciones.

Observando los datos de movimiento natural de la población y relacionándolos con los de población del apartado anterior hay una cuestión que debe tenerse especialmente en cuenta, la demográfica. El envejecimiento es un problema grave en Aragón y lo lleva siendo durante mucho tiempo. De acuerdo con el Instituto Aragonés de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística, desde el año 2008 el saldo vegetativo en Aragón es negativo. Es decir, cada año hay más defunciones que nacimientos, y la diferencia entre ambos índices no ha hecho más que aumentar en la última década. Sin embargo, el año 2008 no fue el último de saldo vegetativo positivo, sino que, mirado más ampliamente, fue la excepción desde 1985. Desde ese año, el número de fallecimientos no hizo más que aumentar mientras el de nacimientos descendía, marcando un límite mínimo en el año 1999 que fue rebasado ampliamente en 2020 debido al exceso de mortalidad durante la pandemia por COVID-19.

Entre los años 1999 y 2008 el saldo vegetativo se redujo notablemente, es decir, se fue haciendo menor la diferencia entre el número de defunciones y el número de nacimientos, con lo que la superación de los datos de envejecimiento parecía cuestión de tiempo. De manera coincidente se producía el aumento de empadronamientos de extranjeros en la Comunidad Autónoma que, como decíamos previamente, alcanzó su punto álgido en 2009. Tomando estos dos datos aisladamente, la correlación parece simple: a mayor número de extranjeros, mayor número de nacimientos y mayor reducción de la diferencia defunciones-nacimientos. Y si bien podría ser una cuestión que influye, correlación no implica necesariamente causalidad entre un evento y otro.

Sin embargo, afirmar que la reducción del saldo vegetativo en la primera década de los 2000 se debe exclusivamente al aumento de extranjeros en la Comunidad, y que esa es la solución a los problemas demográficos de Aragón en el futuro podría incurrir en dos errores. En primer lugar, en lo que a la visión general se refiere, obvia otros factores que también tienen influencia sobre los comportamientos de los ciudadanos como, por ejemplo, en este caso específico, el contexto

⁵ Tasa de fecundidad: hijos por cada mil mujeres en edad fértil, de 15 a 49 años

de bonanza económica previa a la crisis de 2008 olvidando que los fenómenos sociales son multicausales, motivo por el cual el concepto de *diversidad cultural* que guía este Plan, más amplio que el de *inmigración*, es tan relevante. En segundo lugar, de respeto a las personas, dado que se entiende a los extranjeros de un modo instrumental para solucionar un problema autóctono; en otros casos como mano de obra barata y en este caso concreto como productores de hijos para llevar calor al invierno demográfico de la Comunidad Autónoma, sin entender, como señala León (2005⁶), que se produce “una adaptación de los patrones reproductivos de la población inmigrante a los patrones de la población de acogida” (p. 143).

Situación jurídico-Administrativa

En total, 192.283 personas cuentan con un certificado de libre circulación UE o una tarjeta de residencia en Aragón, la mayoría de ellos, un 72,9% (140.181 personas), en la provincia de Zaragoza. De esas 192.283 personas, el 64,2% (123.478), se encuentran en régimen de libre circulación UE, mientras que el 35,5% (68.270), se encuentran en régimen general.

En cuanto a las características sociodemográficas de aquellos extranjeros que cuentan con una autorización de régimen de libre circulación UE o una autorización de régimen general, encontramos algunas regularidades. En ambos casos, el grupo de edad que cuenta con un mayor número de autorizaciones de alguno de los dos tipos es el que se encuentra entre los 16 y los 64 años. En el caso del régimen de libre circulación, un 86,59%. En el régimen general, un 78,64%. Además de esto, de los 53.707 nacionalizados españoles en Aragón, 30.391 lo han hecho en los últimos ocho años.

En lo que respecta a las nacionalidades de los extranjeros, son los rumanos, búlgaros, polacos, portugueses e italianos quienes se sitúan en los cinco primeros puestos en lo que a concesiones de régimen de libre circulación se refiere, 81.190, 8.496, 5.466, 5.179 y 3.060, respectivamente. Si se observan las principales nacionales de los receptores de autorizaciones de régimen general, son aquellos extranjeros procedentes de Marruecos (19.619), China (6.074), Argelia (5.189), Ecuador (4.021) y Senegal (3.599) quienes se sitúa en los primeros puestos.

En lo referente a las concesiones de nacionalidad española, en 2020 han descendido sustancialmente después de un aumento considerable en el periodo 2017-2019. Los principales motivos para la concesión de la nacionalidad en 2020 fueron dos años de residencia en el territorio español (34,50%), diez años de residencia en el territorio español (33,99%), el nacimiento en España (7,82%) y el matrimonio con un español o una española (7,82%).

De la misma manera que en el caso de las autorizaciones de libre circulación o de régimen general, el 81,51% de los extranjeros que acceden a la nacionalidad española se encuentran en el grupo de edad de los 18 a los 64 años. Dentro de ese grupo, son especialmente los que tienen entre 35 y 49 años (40,52%) y entre 18 y 34 (24,09%) los que han obtenido la nacionalidad con mayor frecuencia en 2020.

Además de estas cuestiones, debe ponerse el foco sobre quienes carecen de un certificado de libre circulación o de uno de régimen general por la sencilla razón de que no lo tienen o lo han perdido. Las situaciones de irregularidad son una cuestión recurrente en el fenómeno de la inmigración y están asociadas a la vulnerabilidad y exclusión social. La recopilación de

⁶ León, B. (2005). La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España. *Política y cultura*. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n23/n23a08.pdf>

información en este caso tiene cierta complejidad. El Ministerio del Interior proporciona información respecto de las personas con entrada irregular, pero los números son solo estimaciones.

Eurostat presenta un *Atlas de la inmigración en Europa* donde aparecen cada uno de los Estados miembros. En 2020 en España habría unas 72.265 personas en esa situación administrativa irregular. Si estimamos que se distribuyen por las comunidades autónomas de manera proporcional al peso poblacional de la población extranjera, correspondería a Aragón una estimación de 2.150 personas en situación administrativa irregular.

Sin embargo, es importante anotar que la mayoría de la población en situación administrativa irregular no proviene de entradas fronterizas no oficiales sino de *irregularidad sobrevenida* por caducidad de visado, solicitudes de renovación de permisos con tiempos de resolución extendida, sobrepasar el tiempo estipulado de un visado o permiso de residencia, entre otras cuestiones.

Educación

En lo que respecta a la educación, debe señalarse que, pese al incremento de población extranjera en la Comunidad, el aumento de alumnado extranjero ha sido moderado. Del curso académico 2017-2018 al 2020-21 el aumento se ha situado alrededor del 1,46%. En números absolutos, eso supone un total de 3.409 alumnos más en la actualidad que hace cuatro años.

En cuanto a los centros de enseñanza, el alumnado extranjero representa en Aragón, a fecha de 2021, el 12,10% del total de los matriculados en centros públicos, sin distinguir por nivel de enseñanza no universitaria. En comparación con el total de España, Aragón se encuentra de manera constante entre 4 y 5 puntos porcentuales por debajo en lo que al número de alumnado extranjero se refiere (4,6% en 2020-2021, 4,07% en 2019-2020, 4,45% en 2018-2019 y 4,57% en 2017-2018).

En cuanto al tipo de enseñanza, en el curso académico 2020-2021 el 26,97% de los matriculados en el nivel de Formación Profesional Básica eran extranjeros, porcentaje muy superior al del resto de enseñanzas no universitarias. Sin embargo, si se observan los números absolutos, el alumnado extranjero se concentra de manera prioritaria en la Educación Primaria (42,66% en 2021), la Secundaria (21,20%) y la Infantil (19,89%).

Los datos de extranjeros matriculados en Aragón nos hablan, en términos generales, de una población joven en proceso de realización de sus estudios obligatorios, y especialmente concentrados en la primaria. Lo realmente relevante no se encuentra tanto ahí como en lo que sucede después. Es decir, no es tan importante en qué nivel se encuentran sino si avanzarán hacia el siguiente nivel o no y, sobre todo, por qué.

Si se observan los números absolutos de extranjeros matriculados en estudios no universitarios se aprecia claramente que tras la etapa secundaria obligatoria el número de ellos que cursan las FP de grado medio y superior o bachillerato es notablemente más bajo. Si se observan los datos de universidades, las cifras todavía son menores. ¿Por qué los alumnos extranjeros, generalmente, no avanzan hacia niveles posobligatorios, independientemente de si son universitarios o no? Esa es la pregunta que debe hacerse y que nos lleva, de nuevo, a la cuestión de perspectiva general que se comentaba en el apartado de movimiento natural de la población situándonos en medio de un círculo vicioso.

En una investigación realizada en el entorno universitario, Vecina (2005⁷) apunta a que el principal factor por el cual los alumnos extranjeros llegan a ese nivel educativo es principalmente económico. Aquellos con una situación económica favorable acceden en mayor medida a ciclos universitarios mientras que los que se encuentran una situación económica desventajosa no pueden acceder. ¿Por qué? Principalmente porque no cuentan con los medios económicos suficientes para costear el precio de una actividad que no tiene una reversión económica en el corto plazo y que requiere de inversión de tiempo. Previsiblemente, esto mismo sucede en las FP o bachillerato. Pero no solamente entran en juego los factores económicos, sino que existen otros a considerar que requieren también la acción pública como, por ejemplo, el desarrollo y ejecución de ayudas específicas a alumnos de origen extranjero en niveles primarios y secundarios (véase Cebolla, 2008⁸).

Todo esto nos sitúa en una encrucijada en lo relativo a la educación. Por un lado, teniendo en cuenta los factores económicos, si los extranjeros que acceden a niveles posobligatorios en general son quienes ya contaban previamente con una situación económica favorable, la diferencia entre estos y quienes no se encuentran en esa posición se acrecentará. Mientras que los primeros, dada su cualificación, podrán optar a puestos de trabajo mejor remunerados una vez finalizados sus estudios, los segundos estarán obligados a permanecer en puestos de baja cualificación y remuneración como el empleo doméstico (García-Moreno, 2015⁹; Díaz y Martínez-Buján, 2018¹⁰; Gómez, 2019¹¹), las labores agrícolas (González, Garreta y Llevot, 2021¹²) o el sector servicios. La mejora de las condiciones económicas generales, y específicamente la de aquellos más desfavorecidos, es, entonces, un factor clave que podría traducirse en una mayor entrada de población de origen extranjero en ciclos posobligatorios. Por otro lado, si deben tenerse en cuenta otras cuestiones como, por ejemplo, la acción pública en relación a la enseñanza a extranjeros, deben determinarse específicamente cuáles son los ámbitos que requieren de una acción específica para repercutir de manera favorable en un mayor éxito académico.

Empleo

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), de media en 2020, un 51,68% de la población extranjera en Aragón se encontraba ocupada, mientras que un 22,59%

⁷ Vecina, C. (2005). Jóvenes inmigrantes en la Universidad de las Islas Baleares. El privilegio de la “distinción”. *Aposta: revista de ciencias sociales*. Disponible en <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/vecina1.pdf>

⁸ Cebolla, H. (2008). Del preescolar a las puertas de la Universidad: un análisis de las trayectorias escolares de los estudiantes inmigrantes en Francia. *Revista Internacional de Sociología*. Disponible en <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/110/111>

⁹ García-Moreno, C. (2015). Trayectorias laborales de las mujeres migrantes cubanas en España. *Migraciones internacionales*. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v8n1/v8n1a7.pdf>

¹⁰ Díaz, M. y Martínez-Buján, R. (2018). Panorama social. Disponible en https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/027art08.pdf

¹¹ Gómez, L. (2019). Características personales y condiciones jurídico-laborales del empleo doméstico en España: un estudio a través de los microdatos de la Encuesta de Población Activa. Disponible en https://www.upo.es/revistas/index.php/lex_social/article/view/4206/3483

¹² González, J., Garreta, J. y Llevot, N. (2021). Trabajadores temporeros inmigrantes en el campo de Lleida (España): perfiles y situaciones sociolaborales. *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*. Disponible en <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/71505/031228.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

se encontraba en situación de desempleo. Del total de población extranjera en Aragón en edad laboral, un 65,35% se encontraba activa, por un 34,64% inactiva.

La temporalidad en el empleo es una cuestión compartida entre trabajadores españoles y extranjeros. Principalmente debido a que un gran número se encuentra ligado al sector servicios, de gran inestabilidad, y, especialmente en el caso de los extranjeros, al sector primario, dependiente de los ciclos temporales de siembra y recogida de los productos agrícolas. Así se aprecia cuando se observan por separado los sectores de actividad de los extranjeros en la Comunidad.

En lo que respecta al salario, los trabajadores extranjeros perciben cuantías menores, debido, prioritariamente y de nuevo, al tipo de empleo en que emplean su fuerza de trabajo. Los extranjeros están empleados, principalmente, en el sector servicios a lo largo del año, siendo este sector el que acumuló un número mayor de contrataciones de enero a octubre de 2021, 65.283 en total. Sin embargo, en determinados meses del año, generalmente entre abril-mayo y julio, las contrataciones a extranjeros aumentaron de manera notable en el sector primario para luego descender una vez finalizada la época estival. En números totales, había en favor de extranjeros, y desagregando por sectores, 65.283 contratos en el sector servicios, 51.637 en agricultura, 33.830 en industria y 8.457 en construcción.

De acuerdo con la Agencia Tributaria, en 2020 los españoles cobraron de media 10.699€ más que los extranjeros. De acuerdo con los datos del Instituto Aragonés de Estadística, en el año 2019, los españoles cobraron en Aragón 7.847,55€ más. Desagregando por nacionalidad y sexo se aprecia cómo son los hombres españoles quienes cobran un mayor salario, seguidos por las mujeres españolas, los hombres extranjeros y, por último, las mujeres extranjeras. De media, los hombres españoles cobraron 27.785,30€ en el año 2019, por 20.117,28€ de las mujeres españolas, 17.615,06€ de los hombres extranjeros y 13.587,42€ de las mujeres extranjeras. En catorce pagas, hombres españoles, mujeres españolas, hombres extranjeros y mujeres extranjeras habrían cobrado mensualmente de media en 2019 1.913,24€, 1.436,95€, 1.258,22€ y 970,53€, respectivamente.

El desempleo afecta más a la población extranjera en términos porcentuales. De acuerdo con los datos de las tasas de paro del cuarto trimestre de 2021, el 6,91% de la población española se encontraba en situación de desempleo por un 20,51% de la población extranjera. Si se desagregan por sexo esos datos de paro, los extranjeros, hombres y mujeres, acumulan una tasa de desempleo mayor que su contraparte española, tanto en hombres como en mujeres. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística del cuarto trimestre del 2021, las mujeres extranjeras eran quienes acumulaban una mayor tasa de paro (23,94%), seguidas, en orden descendente, por los hombres extranjeros (17,40%), las mujeres españolas (7,39%) y los hombres españoles (6,48%).

Los sectores donde las mujeres trabajan con mayor frecuencia, de acuerdo con los datos del INE, son el sector servicios, la industria, la construcción y, en último lugar, la agricultura. Dentro del sector servicios, una parte considerable de las mujeres extranjeras se dedican al servicio doméstico y la atención a ancianos. Este sector es de gran interés dado que concentra porcentajes considerables de irregularidad.

Sanidad

En el periodo 2018-2021, la población extranjera con tarjeta sanitaria en Aragón ha aumentado en 31.700 personas de acuerdo con los datos de la Dirección General de Asistencia Sanitaria. El aumento interanual ha sido constante, con porcentajes de entre el 5,63% y el 6,81%. En 2019, 171.898 extranjeros contaban con tarjeta sanitaria, un 5,68% más respecto del año anterior. En 2020, 183.598, un 6,81% más. De acuerdo con los datos provisionales de 2021 de la misma Dirección General, 194.364 extranjeros, un 5,83% respecto de 2020, cuentan con tarjeta sanitaria.

En cuanto la distribución por sexo, de media en el periodo 2018-2021 un 50,86% de las tarjetas sanitarias tenían un titular varón, por un 49,14% de titularidad femenina. En cuanto a su distribución por edad, son principalmente los hombres y mujeres extranjeros comprendidos entre los 16 y los 64 años quienes poseen una tarjeta sanitaria. Estos dos grupos representan un 79,22% del total de tarjetas emitidas en favor de extranjeros. En orden jerárquico, la distribución por edad se ordena de la siguiente forma: hombres entre 16 y 64 años (40,39%), mujeres entre 16 y 64 años (38,83%), hombres menores de 15 años (9,19%), mujeres menores de 15 años (8,62%), mujeres mayores de 65 años (1,63%) y hombres mayores de 65 años (1,32%).

Vivienda

La cuestión de la infravivienda es un problema que persiste, pero ha mejorado en los últimos años. En 2021, en el marco de la Comisión de Inclusión del Foro de la Inmigración de Aragón, con la presencia de las comarcas de Cariñena, Valdejalón, Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, Cinca Medio y Bajo Cinca / Baix Cinca, tuvo lugar un grupo de trabajo para analizar la situación de la infravivienda, en particular en las Comarcas de Alta Diversidad Cultural.

Dentro del grupo se puso en valor el *Protocolo de actuación ante situaciones de infravivienda en campaña agrícola*, que sirve desde 2007 de marco para la actuación coordinada de los diferentes actores que intervienen: Departamento del Gobierno de Aragón, Delegación del Gobierno, Ayuntamientos, Servicios Sociales, Entidades Sociales, Fuerzas de Seguridad y Agentes Sociales. Entre las conclusiones alcanzadas, están las siguientes:

- En los últimos años han mejorado las situaciones de infravivienda, pero no ha desaparecido el problema.
- Un punto de inflexión importante ha sido la situación derivada por la epidemia de la COVID-19.
- Se apunta a que en la medida que disminuye la infravivienda, aumenta el número de habitaciones de alquiler con personas sin contrato, persistiendo otros problemas, como la dificultad de empadronarse, y, en consecuencia, el acceso a tarjeta sanitaria y recursos económicos.

Protección Internacional y Ayuda Humanitaria

El número de solicitudes de protección internacional a España ha aumentado de manera considerable desde el año 2016. En ese año, 16.544 personas, de acuerdo con los datos del Ministerio del Interior, solicitaron protección internacional a España. En 2020, ese número fue de 88.762. En el periodo 2016-2021, el año en que se registraron un mayor número de solicitudes fue 2019, con un total de 118.446. Desde ese momento el número de solicitudes ha

descendido como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Así, en el año 2020 se registraron 88.762 solicitudes, alrededor de un 33% menos que en el año anterior.

En Aragón se ha acogido desde 2015 a un total de 4.670 personas en el marco del Programa de Protección Internacional¹³. Las nacionalidades de los solicitantes de protección internacional se han mantenido relativamente estables. Principalmente son venezolanos y colombianos quienes han solicitado en mayor medida protección internacional a España, y esto ha sido una constante entre 2017 y 2021. En 2021, con los datos actualizados a octubre de ese año, un total de 10.495 venezolanos, 7.801 colombianos, 5.743 marroquíes, 4.015 malienses y 2.791 senegaleses, entre otras nacionalidades, solicitaron protección internacional en España. Sin embargo, ha habido momentos en los que esa estabilidad se ha visto rota.

En el año 2021 el aumento de solicitudes por parte de nacionales afganos fue considerable como consecuencia de la toma del poder en el país por parte de los talibanes.

En 2022 en Ucrania se está viviendo una grave crisis humanitaria en la que se prevén millones de personas desplazadas, especialmente mujeres y niños. Por este motivo se ha puesto en marcha, por primera vez en la historia de la Unión Europea, una Directiva de protección internacional temporal. Hasta mayo el Programa de Protección Internacional ha acogido en Aragón a más de 1.200 personas

En el marco del Programa de Ayuda humanitaria, dirigido a personas en situación de vulnerabilidad que llegan a nuestro país fundamentalmente por las costas, Aragón ha acogido desde 2017 a 3.530 personas.

Pobreza y vulnerabilidad

La población inmigrante esté en situación de mayor riesgo de pobreza y exclusión social. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2020, el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social¹⁴ aumentó al 26,4% desde el 25,3% de 2019. El 7,0% de la población se encontraba en situación de carencia material severa, frente al 4,7% del año anterior.

Aragón presenta mejores cifras respecto a la media española. Así la tasa AROPE es en la Comunidad Autónoma de 18,5% (en España es de 26,4%) y la de pobreza en Aragón es 16% frente al 21% de España.

En relación a la población inmigrante, las situaciones de riesgo de pobreza o exclusión social por personas cuya nacionalidad es extracomunitaria. En el conjunto de España se repiten estas diferencias. Si, nacionalidad, son el doble para el caso de los extranjeros comunitarios y casi el triple para las como decíamos, la tasa AROPE para los españoles era del 26,4% en el conjunto del país, para los extranjeros de la Unión Europea era del 43,4%. Del mismo modo, para los extranjeros extracomunitarios, la tasa AROPE era del 58%.

¹³ El Programa de Protección Internacional y Ayuda Humanitaria, dependiente de la Secretaría de Estado de las Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones lo gestionan varias entidades sociales. La Comunidad ha implementado un Protocolo de Coordinación en la Acogida e Integración de las Personas de Protección Internacional en Aragón.

¹⁴ El riesgo de exclusión social o pobreza se mide por medio de la tasa AROPE (acrónimo de *At Risk of Poverty and/or Exclusion*, en inglés. En riesgo de pobreza y/o exclusión, en castellano). Para determinar si una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social se miden tres criterios: estar en riesgo de pobreza (renta inferior al umbral de pobreza), estar en privación material severa (vivir en un hogar que no puede permitirse determinados gastos de consumo básico como teléfono, calefacción, etc.) y vivir en un hogar con baja intensidad de trabajo.

Percepciones sociales de la población inmigrante

En general, la inmigración se considera como un hecho positivo. Un 80% de los jóvenes así lo afirman, según el informe *Racista lo serás tú*¹⁵. Ese porcentaje sube 10 puntos cuando se pregunta por lo que piensan respecto a sus compañeros. El 90 % de ellos afirma tener buena o muy buena relación con sus compañeros.

En cada persona coexisten miedos, percepciones de amenaza y competencia con sentimientos y posiciones más abiertos, positivos y constructivos. No obstante, pensar que los aceptamos o los toleramos porque los necesitamos a nivel laboral o demográfico nos lleva a preguntarnos qué pasaría si un día dejamos de verlos como necesarios.

Un 12% del citado estudio señala que los inmigrantes *no quieren integrarse*, y apenas un 5% dice *que solo traen problemas*. Pero, por el contrario, casi un 79% desea que los inmigrantes mantengan su lengua, cultura y costumbres y que se integren en nuestra sociedad. Solo a un 4,5% le molestaría tener un vecino o vecina extranjera. Estos datos nos hablan de unos jóvenes dispuestos a generar convivencia.

Se constata una percepción positiva de la inmigración (un 79,1%). Un 87,2% sí que se ha preguntado en algún momento por qué hay gente que abandona su país. Un 82,4% cree que las personas de origen inmigrante deben tener los mismos derechos y deberes que los españoles.

En el lado opuesto resulta llamativo el índice de respuestas que no terminan de definirse.

Según el estudio, el 44,7% de los encuestados descarta que su pareja pudiese ser de origen inmigrante en caso de que tuviera procedencia magrebí, asiática o negro africana/americana. Sin embargo, no en todos los casos es así. Como se detalla en el estudio, “son los europeos de la Unión Europea los que menos rechazo generan” (Pinos y Abizanda, 2021, p.51), lo que nos habla de un prejuicio racializado asociado al color de la piel.

Estamos experimentando un auge de la crispación social, de la radicalización y de discursos de odio. Aunque la globalización, las redes sociales y los canales de información uniformizan la percepción de la realidad, el papel de Aragón en la producción de discursos de odio a nivel nacional es minúsculo. La Comunidad Autónoma aragonesa es parte de un sistema más amplio que consume y reproduce este tipo de mensajes, pero que escasamente los genera y difunde. Aragón es parte de la amplia caja de resonancia que son las redes sociales. Así se señala en el *Estudio de percepción social de la inmigración en Aragón y creación de procesos de radicalización e ideologías de odio* encargado por la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración¹⁶.

Los mensajes de odio están atravesados por dos ejes estructurantes: el cognitivo y el emocional. El plano cognitivo es la construcción mental de una idea sobre el propio grupo de pertenencia, es decir, sobre una identidad determinada, unívoca y monolítica que, en el caso analizado,

¹⁵ Pinós, M. y Abizanda, F. (2021). *Racista lo Serás tú. Informe de la percepción que la juventud aragonesa manifiesta sobre la inmigración*. Seminario de Investigación para la Paz. Disponible en <https://seipaz.org/wp-content/uploads/C.24-Racista-seras-tu.pdf>

¹⁶ Casas, M; Miguijón J; Gracia Bernal, A; Gómez JD; Moya, L, Cobarrubias, S. (2021). *Estudio de percepción social de la inmigración en Aragón y creación de procesos de radicalización e ideologías de odio*. GISCI UNIZAR. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, Gobierno de Aragón. Disponible en <https://www.aragon.es/documents/20127/2523474/Percepcion+Social+Inmigraci%C3%B3n+en+Arag%C3%B3n.pdf/830ba75c-fc7d-0575-e3fe-4815d37b9502?t=1644845764502>

descansa sobre el territorio, la nación-patria y la religión. En el plano emocional encontramos la alimentación y retroalimentación de estados colectivos de miedo y enfado.

Es importante el papel de las redes en la formación de discursos de odio. En este sentido ha de hacerse constar también que las redes sociales constituyen también un medio para combatirlos y favorecer contranarrativas. En concreto, *Hateblockers*¹⁷ es un proyecto para combatir la curva del odio en internet a través de una comunidad de jóvenes comprometida en bloquear el discurso de odio y las *fake news* en internet que puso en marcha el Gobierno de Aragón, el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto, el Instituto Aragonés de la Juventud y la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración.

Tendencias

El *Estudio de percepción social de la inmigración en Aragón y creación de procesos de radicalización e ideologías de odio* citado en el apartado anterior señala, al investigar sobre los discursos del odio, que estos no van dirigidos únicamente contra los extranjeros, sino que también van hacia personas nacionalizadas, a los mal llamados descendientes de segunda o tercera (o más) generación⁸, a personas con un largo número de antecedentes españoles, pero que poseen ciertos rasgos (piel, religión, cultura) que les hacen objetivo de estos ataques.

Este hecho evidencia que la realidad de la inmigración va más allá de la situación de la población extranjera. En este sentido el Proyecto Matilde¹⁸, que en Aragón lo desarrolla la Universidad de Zaragoza con la colaboración del Gobierno de Aragón, coincide en la afirmación de que el padrón municipal que proporciona los datos cuantitativos de la población extranjera solo muestra una aproximación limitada de la realidad de la inmigración.

Es preciso ampliar la visión del fenómeno de la inmigración para visibilizar en lo posible sus dimensiones y observar las tendencias de una realidad que en Aragón ya cuenta, en el periodo reciente de su historia, con 30 años de recorrido, aun cuando en algunos casos, en ausencia de datos oficiales, haya que recurrir a estimaciones.

La configuración de una sociedad cada vez más diversa requiere políticas públicas adecuadas para proteger una convivencia basada en principios democráticos y en los derechos humanos. Los datos reseñados previamente indican esa dirección.

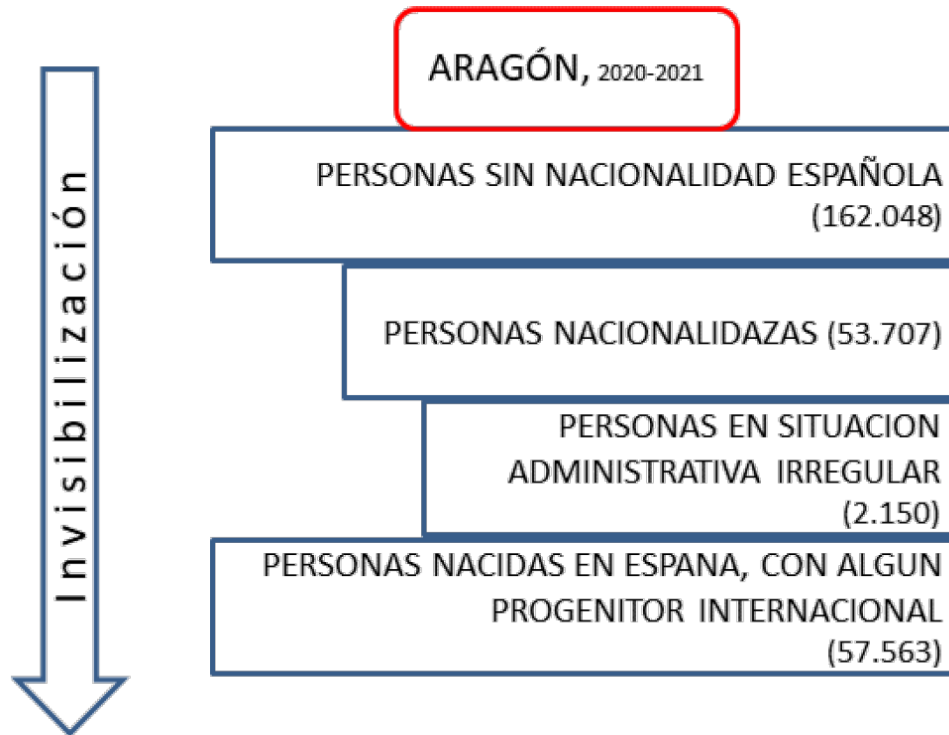
Quedan, sin embargo, cuestiones no tratadas y que deben señalarse, aunque sean levemente, porque suponen situaciones novedosas para la sociedad y la Administración aragonesa. Una de esas cuestiones, y quizá la más relevante, es la de las siguientes generaciones de personas de origen inmigrado. Esto es, personas nacidas en España de padres nacidos fuera de España.

En estos casos, los hijos heredan la situación administrativa de sus progenitores, pudiendo ser una generación compuesta por múltiples situaciones administrativas como tener la residencia permanente, encontrarse en situación administrativa irregular o, en el caso de que uno de los progenitores sea ciudadano español, tanto por ser hijo de español como por naturalización, ser ciudadano español de pleno derecho (teniendo en cuenta que el nacimiento puede ser dentro

¹⁷ [Hateblockers. Jugamos para reflexionar sobre el discurso del odio](#)

¹⁸El proyecto MATILDE, financiado con fondos europeos, se basa en la hipótesis de que los inmigrantes de fuera de la Unión Europea (UE) pueden contribuir al desarrollo económico y social de las zonas rurales y de montaña de Europa. La investigación en Aragón la lleva a cabo la Universidad de Zaragoza con la colaboración del Gobierno de Aragón [Proyecto Matilde](#)

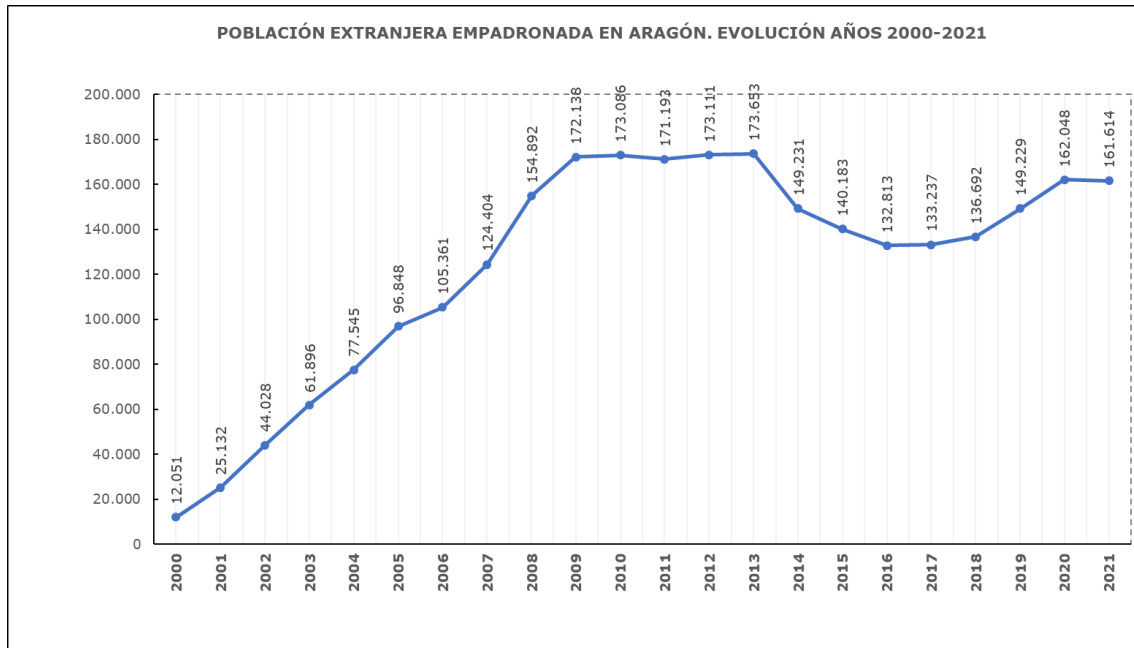
o fuera del territorio español siguiendo el llamado *ius sanguinis*). Ese perfil lo formarían alrededor de 57.563 personas.



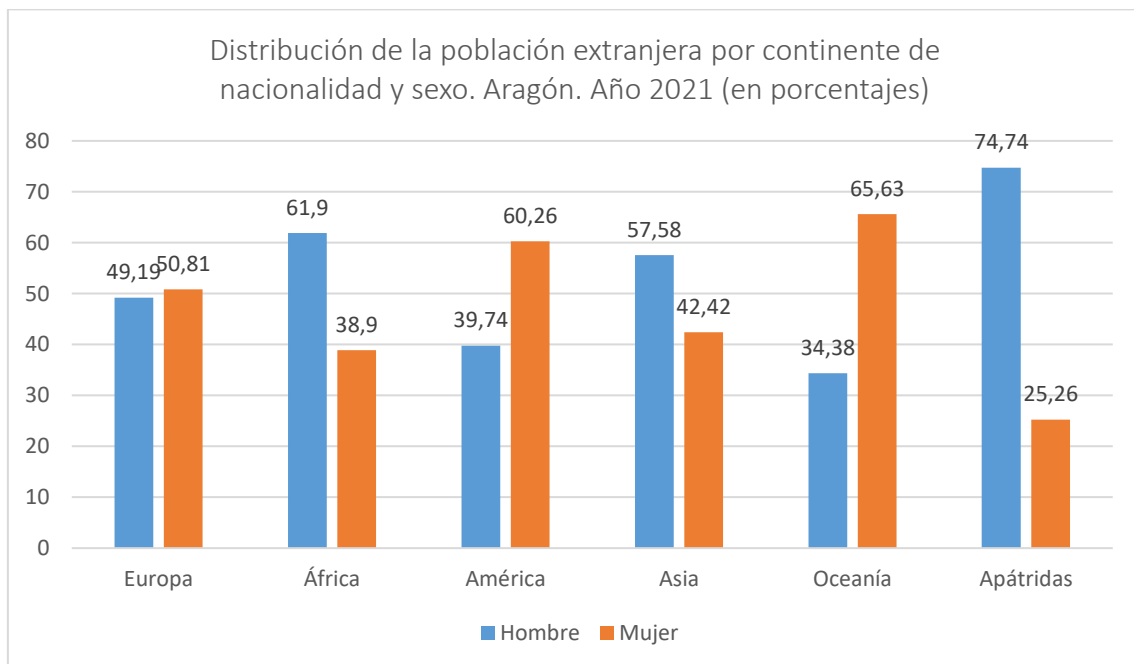
Esto debe llevarnos a pensar por fuera exclusivamente de los conceptos de extranjero y/o migrante, porque las realidades son múltiples y diversas. De acuerdo con el estudio sobre percepción social de la inmigración al que se aludía previamente, el discurso de odio dirigido a personas de origen inmigrante, tendría una población objetivo en Aragón de 275.468 personas, es decir, un 20,7% de la población, dado que incluiría a personas sin nacionalidad, personas nacionalizadas, personas en situación administrativa irregular y personas nacidas en España con algún progenitor internacional.

Como decíamos, las realidades son múltiples y, como consecuencia, la respuesta política debe ser lo suficientemente flexible como para abarcarla en la medida de lo posible. Resulta necesario, por tanto, implementar políticas contra el racismo que tengan una perspectiva mucho más amplia que la simple referencia a los procesos migratorios o a las situaciones legales y/o administrativas. En otras palabras, y volviendo a la introducción de este Plan, que amplíe, y supere, la visión de la inmigración en favor del concepto *diversidad cultural*.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS



Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero. IAEST

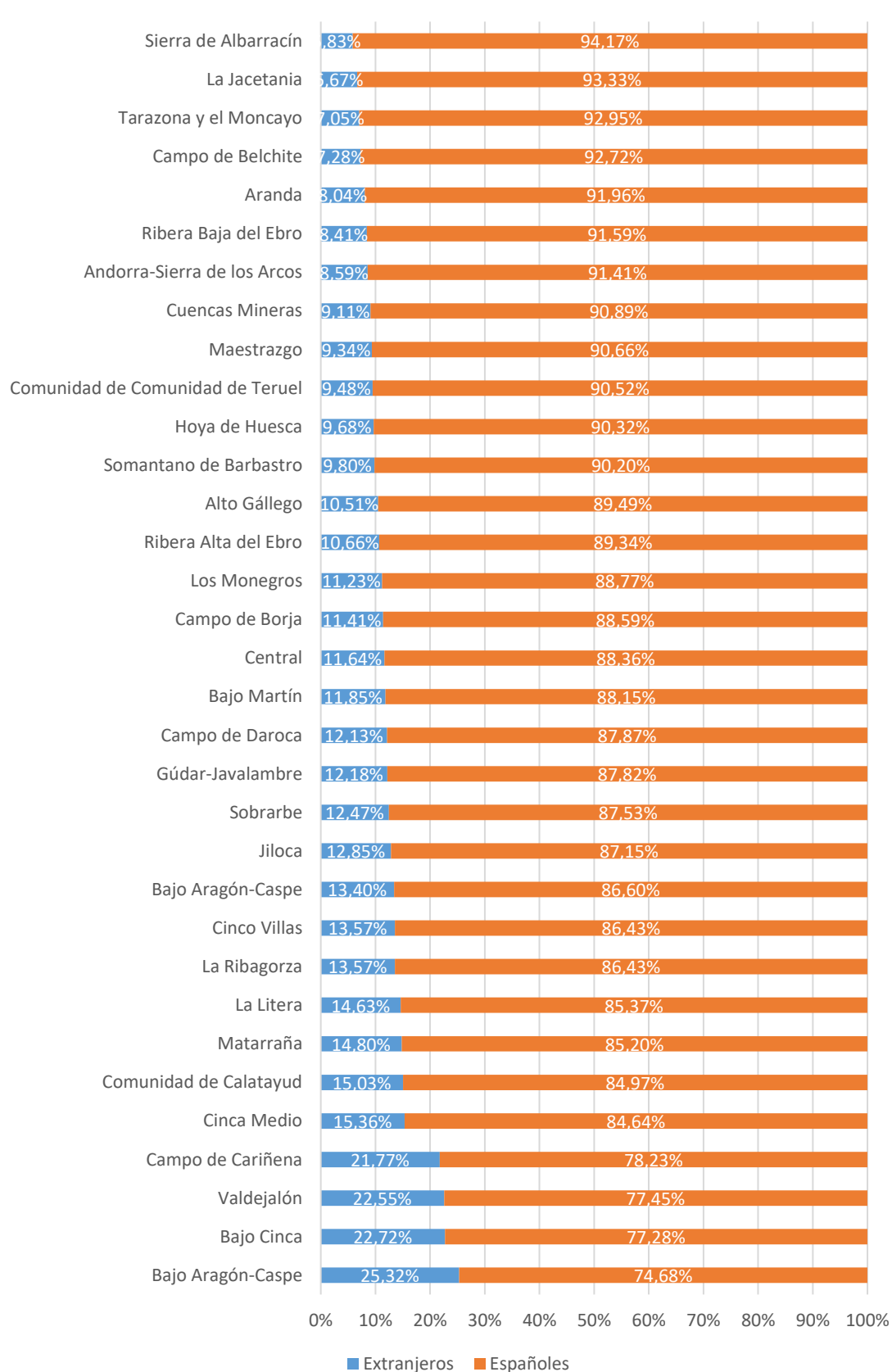


Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2021. INE

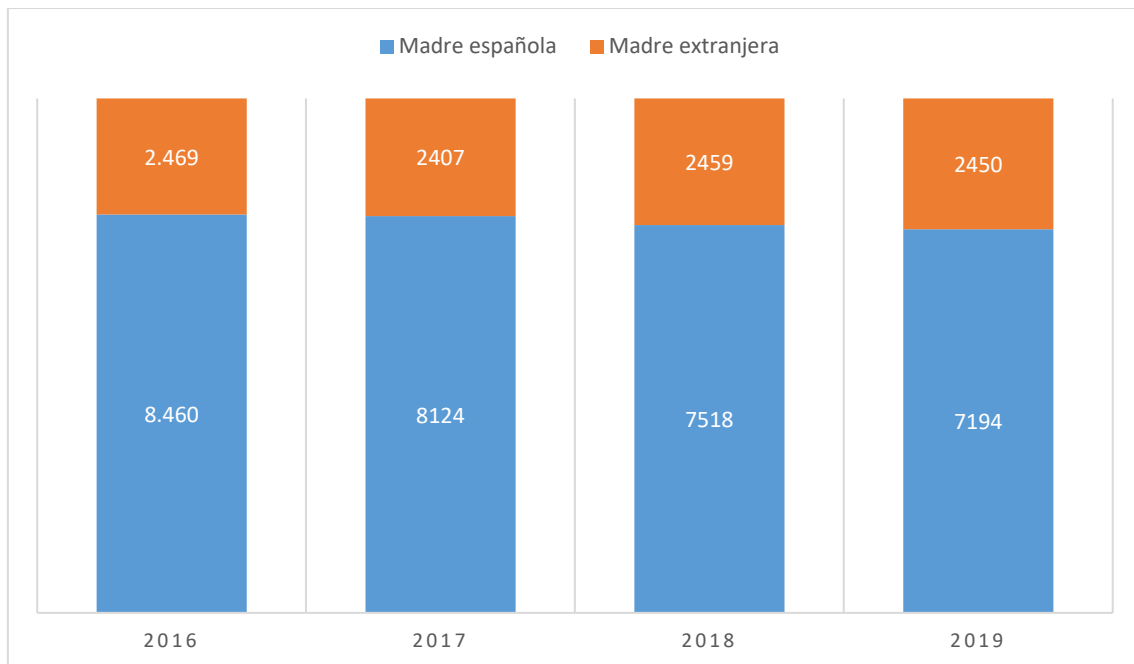
Nacionalidades con mayor presencia en Aragón. Año 2021					
Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
Total	162.048	Total	82.099	Mujeres	79.949
Rumanía	50.835	Rumanía	24.931	Rumanía	25.904
Marruecos	20.929	Marruecos	17.667	Marruecos	9.213
Nicaragua	9.608	Nicaragua	2.953	Nicaragua	6.655
Colombia	7.268	Colombia	3.138	Colombia	4.130
China	6.079	China	3.084	China	2.995
Bulgaria	5.262	Bulgaria	2.729	Bulgaria	2.533
Argelia	5.047	Argelia	3.222	Argelia	1.825
Ecuador	4.003	Ecuador	2.090	Ecuador	1.913
Senegal	3.862	Senegal	2.989	Senegal	873
Venezuela	3.328	Venezuela	1.429	Venezuela	1.899
Ucrania	2.349	Ucrania	1.030	Ucrania	1.319
R.Dominicana	2.074	R.Dominicana	2.953	R.Dominicana	1.164

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2021. INE

Porcentaje de población extranjera en Aragón, por comarcas. Año 2020



Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2021. IAEST

Evolución de nacimientos según la nacionalidad de la madre en Aragón

Fuente: MNP (Movimiento Natural de la Población), IAEST e INE.

Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia y sexo. 30-06-2021

Total			
	Total	Hombres	Mujeres
España	5.922.196	3.077.126	2.845.070
Aragón	192.283	103.493	88.790
Huesca	33.796	18.394	15.402
Teruel	18.306	9.697	8.609
Zaragoza	140.181	75.402	64.779

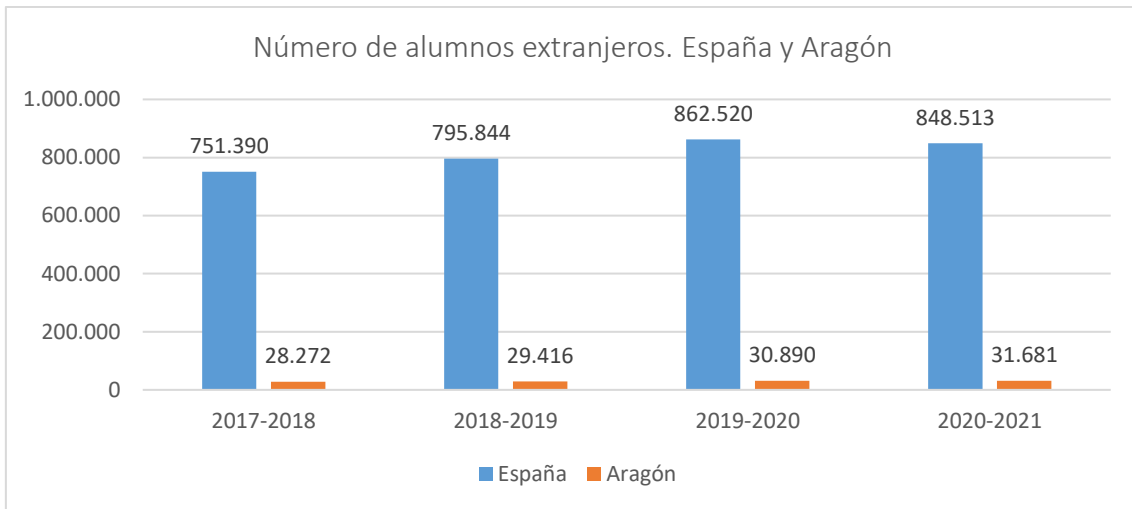
Fuente: Observatorio permanente de la Inmigración

Concesiones de nacionalidad española por residencia según provincia del registro civil

	Números absolutos				Variación		
	2020	2019	2018	2017	2020	2019	2018
España	80.148	162.799	92.501	25.924	-48,11%	38,94%	79,51%
Aragón	1.777	3.394	2.695	801	-44,22%	16,23%	76,62%
Huesca	270	491	431	150	-41,07%	9,20%	68,40%
Teruel	131	224	296	78	37,05%	-19,58%	82,43%
Zaragoza	1.376	2.679	1.968	573	-45,44%	21,64%	77,64%

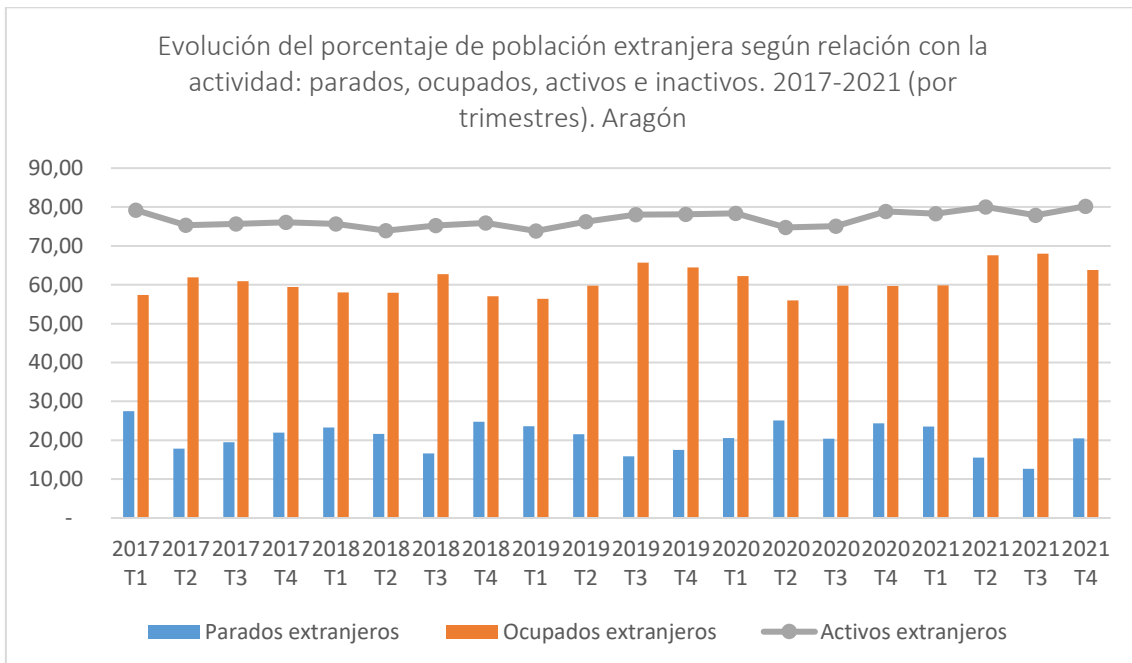
Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración

Número total de alumnos extranjeros



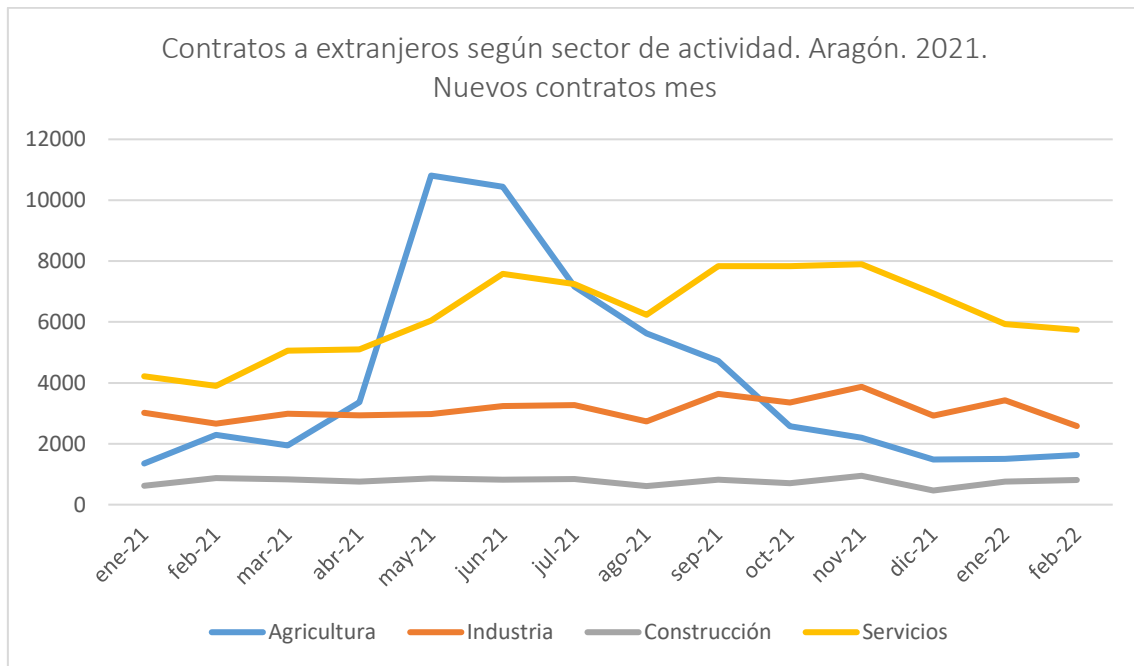
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Porcentaje de población extranjera según relación con la actividad



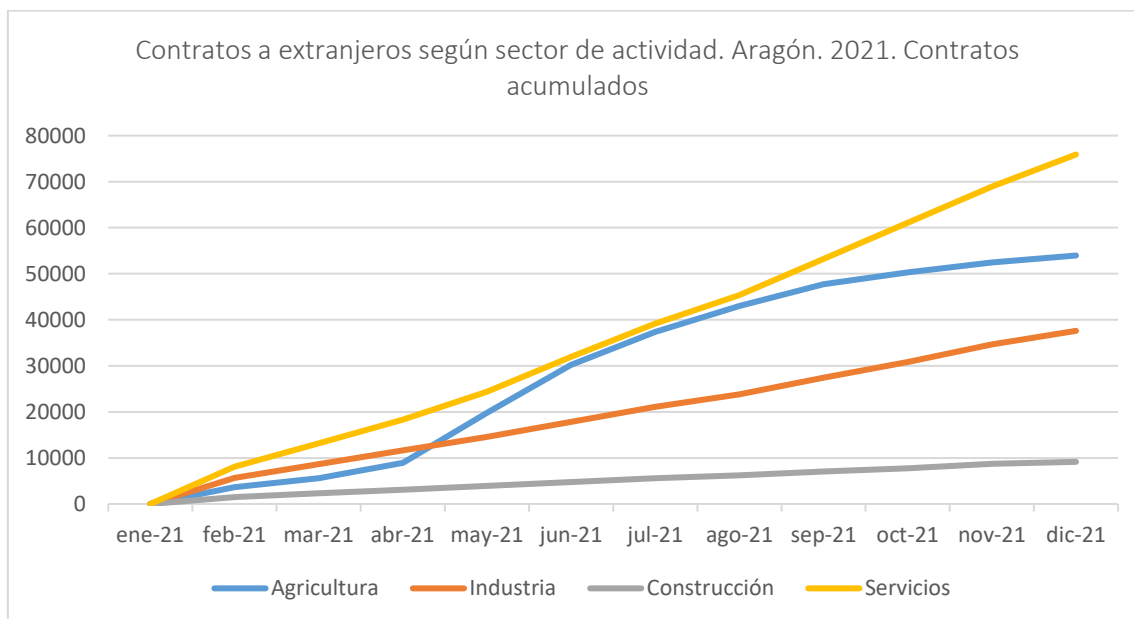
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Contratos a extranjeros según sector de actividad. Aragón. 2021. Nuevos contratos mes



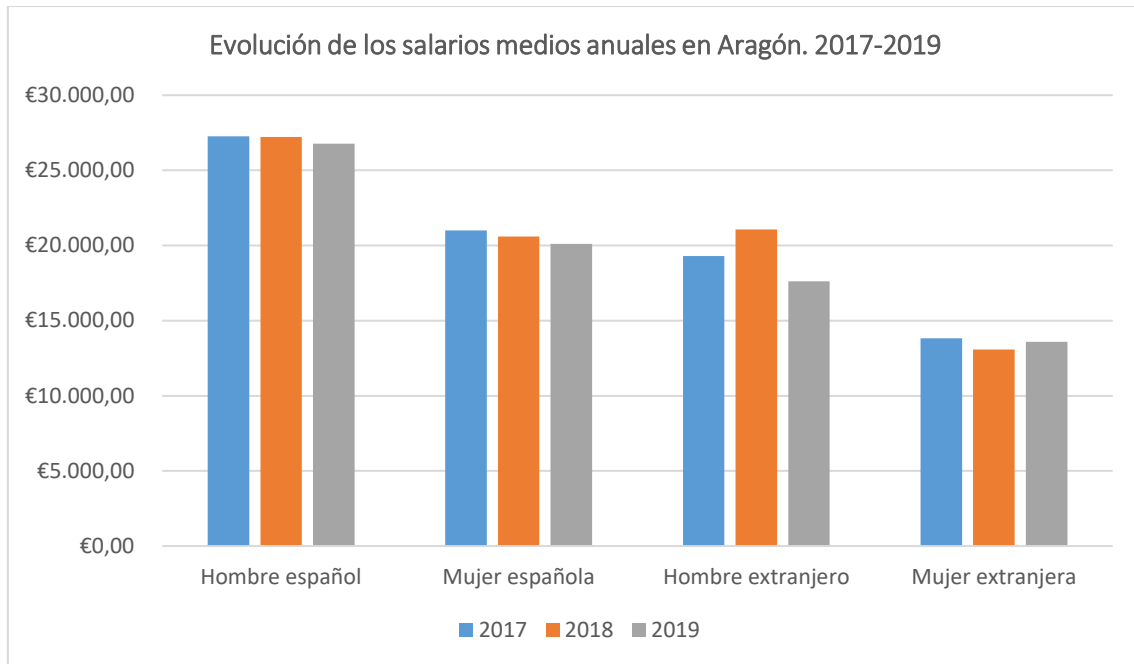
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Contratos a extranjeros según sector de actividad. Aragón. 2021. Contratos acumulados año



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

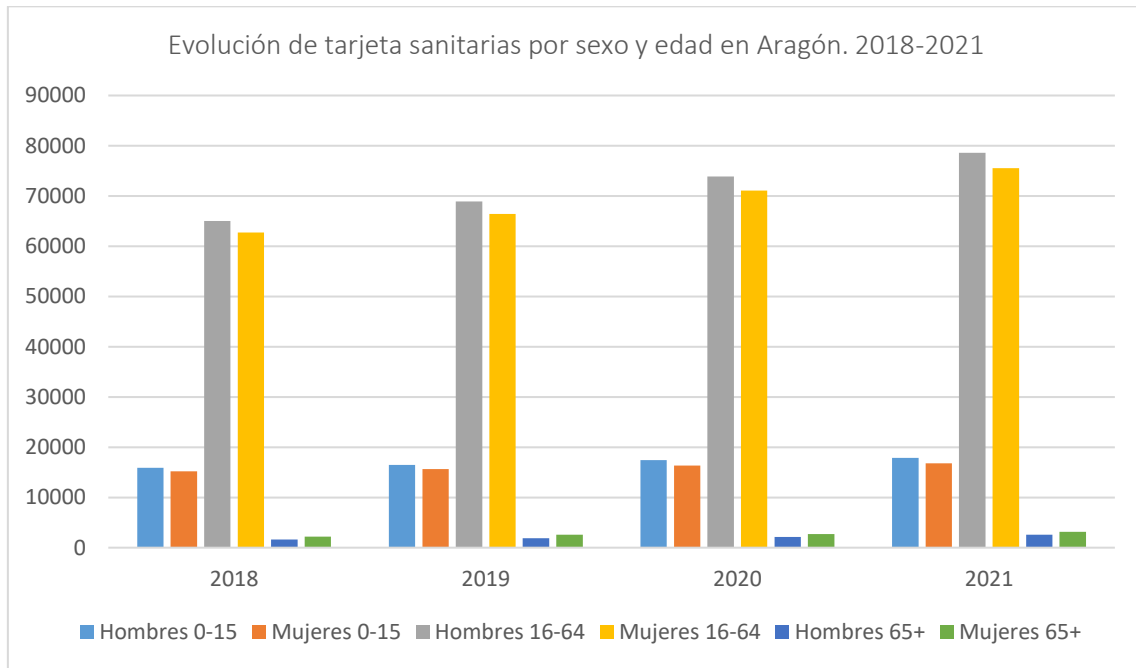
Evolución de los salarios medios anuales en Aragón. 2017-2019



Fuente:IAEST

	2017	2018	2019
Hombre español	27.269,08 €	27.220,73 €	26.785,30 €
Mujer española	21.006,09 €	20.595,09 €	20.117,28 €
Hombre extranjero	19.297,95 €	21.067,98 €	17.615,06 €
Mujer extranjera	13.833,67 €	13.070,15 €	13.587,42 €

Evolución de tarjetas sanitarias por sexo y edad en Aragón

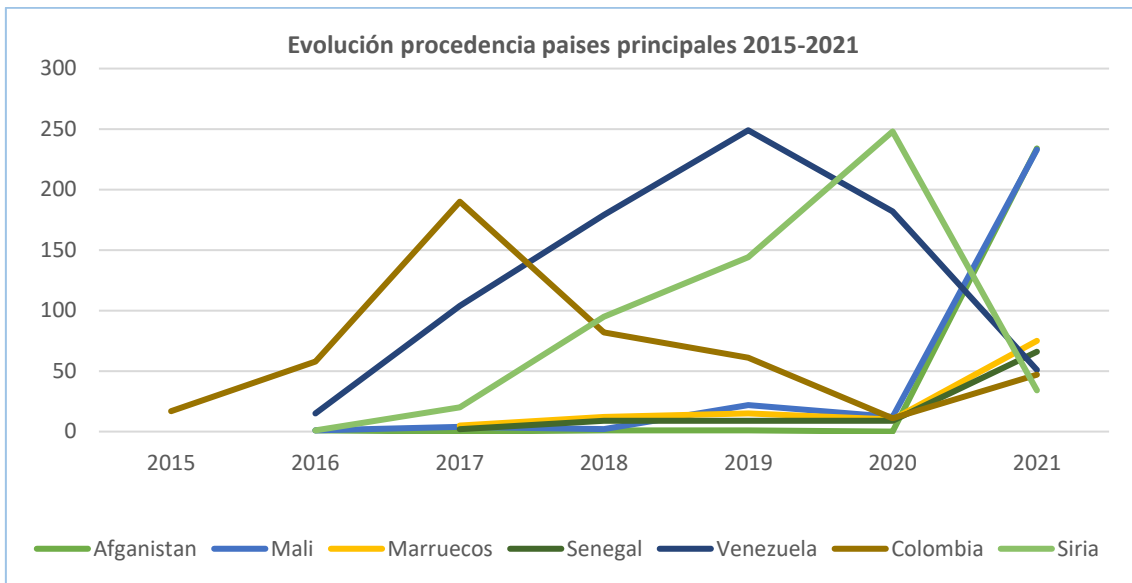


Programa de Protección Internacional en Aragón

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº personas acogidas año	39	153	517	831	1.054	1086	990
Nº personas acogidas (acumulado desde 2015)		192	709	1540	2.594	3.680	4.670

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Entidades Colaboradoras en el Programa de Protección Internacional

Principales países de procedencia de los acogidos en Aragón 2015-2021



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Entidades Colaboradoras en el Programa de Protección Internacional

Programa de Acogida y Atención Humanitaria en Aragón

- PERSONAS ACOGIDAS EN 2017: **392 personas**
- PERSONAS ACOGIDAS EN 2018: **969 personas**
- PERSONAS ACOGIDAS EN 2019: **737 personas**
- PERSONAS ACOGIDAS en 2020: **516 personas**
- PERSONAS ACOGIDAS en 2021: **916 personas**
 - I TRIMESTRE: **226 personas**
 - II TRIMESTRE: **243 personas**
 - III TRIMESTRE: **143 personas**
 - IV TRIMESTRE: **304 personas**

Fuente: Entidades Colaboradoras en el Programa de Acogida y Atención Humanitaria

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

El fenómeno migratorio en Aragón ha supuesto un reto a lo largo del tiempo que ha requerido del compromiso institucional, político y social. Este Plan desea plasmar una hoja de ruta guiada por principios basados en el fortalecimiento de los derechos humanos de toda la ciudadanía y en la preservación de la convivencia social. El reconocimiento en igualdad de derechos y deberes de la población migrante y autóctona, en el marco de los valores constitucionales y democráticos es, por tanto, el marco que guía este Plan.

Para que esto sea posible es necesario impulsar medidas que permitan avanzar en el ejercicio efectivo de derechos y libertades y, en este sentido, es preciso impulsar actitudes y comportamientos que minimicen los prejuicios y los tratos discriminatorios. No obstante, no podemos limitarnos al reconocimiento jurídico de la igualdad.

Es fundamental implementar medidas que permitan avanzar hacia su materialización y consecución. No es suficiente con la igualdad formal, hay que caminar hacia la igualdad real, y ello pasa por impulsar actitudes y comportamientos que la promuevan y favorezcan en las prácticas cotidianas, en las que se continúan evidenciando prejuicios y tratos discriminatorios.

Los principios que guían este Plan están orientados a conseguir la inclusión social, la convivencia plural y diversa y la cohesión social y el ejercicio real y efectivo de la ciudadanía. Son los siguientes:

1. Igualdad y no discriminación

Equiparación de derechos, obligaciones y oportunidades de todas las personas. Las personas de origen migrante sufren discriminación directa e indirecta, así como racismo. Dicha discriminación puede basarse únicamente en su origen migrante o verse agravada por su origen étnico o racial, así como por su religión o sus creencias. Los migrantes LGBTIQ y aquellos con discapacidad también pueden sufrir múltiples formas de discriminación.

Una sociedad que persigue la cohesión social debe prevenir los estereotipos, los prejuicios y la discriminación, evitando la propagación de ideologías extremistas y la radicalización y difundiendo narrativas positivas sobre la diversidad cultural.

2. Interculturalidad

La diversidad cultural es una fuente de enriquecimiento mutuo. La interculturalidad se entiende como el reconocimiento de la variedad de formas culturales que existen y de su validez; un reconocimiento al que se llega por medio de la empatía, el diálogo y la relativización de la posición cultural. La interculturalidad contribuye a forjar esa convivencia que, basada en el respeto mutuo de las diferencias, nace al descubrir que todas las culturas comparten valores básicos.

3. Equidad

La equidad como garantía de acceso en condiciones de igualdad implica que todas las políticas públicas sean accesibles para el conjunto de la población y lleguen a todas las personas, incluidos los migrantes. Por tanto, deben tenerse en cuenta las dificultades y necesidades de todas las personas.

Si bien las políticas sociales generales deben incluir a todos y tener presentes las necesidades de una sociedad diversa, debe impulsarse un apoyo específico a determinados grupos con dificultades específicas inherentes a ese colectivo.

4. Responsabilidad pública y corresponsabilidad social

Corresponde a los poderes públicos que se alcancen los objetivos del Plan mediante la coordinación entre los distintos ámbitos y niveles de las Administraciones Públicas. La responsabilidad pública se complementa con la participación de otros actores y estableciendo sinergias con los agentes, entidades y organizaciones sociales.

5. Integralidad

Considerar a los inmigrantes no solo desde el punto de vista laboral o administrativo, sino desde una perspectiva integral que abarque todas las facetas de la vida en sociedad: participación política, económica, social, cultural y ciudadanía, entre otras muchas. Es importante proporcionar apoyo a los migrantes y a sus comunidades de acogida lo antes posible en el proceso migratorio e incluso, si es posible, con medidas de integración previas a la partida.

6. Igualdad de género

Hablamos de igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades en este ámbito dado que mujeres y niñas migrantes se encuentran con obstáculos específicos que en el caso de hombres y niños migrantes no se dan, teniendo ellas que hacer frente a barreras estructurales vinculadas al hecho de ser mujeres y migrantes.

7. Interés superior del menor

El interés superior del niño y la niña es el principio esencial según el cual en todas las medidas concernientes a menores que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, tendrán una consideración primordial que será la de atender el interés superior del niño.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Los objetivos generales de este Plan Integral para la Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón 2022-2025 son los siguientes:

1. Fomentar la integración e inclusión de la población migrante y de todas las personas en situación de vulnerabilidad en Aragón mediante la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos disfruten de sus derechos y participen en la comunidad y en la vida social, con independencia de su origen o condición.
2. Seguir avanzando hacia una sociedad aragonesa cohesionada basada en principios y valores democráticos, en los derechos a la igualdad y no discriminación, plural y diversa basada en una convivencia respetuosa con la diversidad donde se la migración se valore positivamente como enriquecimiento social. Convivencia basada en las relaciones igualitarias y respeto mutuo de valores y maneras de vivir.

LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y MEDIDAS

El planteamiento en líneas y objetivos estratégicos y medidas, permite llevar a cabo una planificación a largo plazo que a su vez se concrete en medidas y actuaciones concretas. Se facilita así un proceso continuo de toma de decisiones que haga previsible qué hacer, cómo, cuándo y quién/quienes lo van a realizar.

Para cumplir con los objetivos generales detallados en el apartado anterior se plantean de nuevo las tres líneas estratégicas que ya se encontraban presentes en el anterior Plan y que ahora se redefinen.

La experiencia en la implementación del Plan anterior y la evaluación del mismo han mostrado la interrelación entre dichas líneas y su validez como directrices de la acción pública en materia de diversidad cultural e indican la necesidad de actualizarlas en el contexto actual.

Así las líneas estratégicas se concretan en tres líneas estratégicas. Dentro de cada una de ellas se detallan objetivos específicos con las medidas que se llevarán a cabo que se llevarán a cabo para alcanzarlos. En cada una de estas medidas se señala, además, el/ los organismo/os responsable/es de su ejecución. Los indicadores que servirán para realizar la monitorización y seguimiento del Plan, el cronograma en que se refleje el tiempo en que van a ser llevadas a cabo y el presupuesto económico destinado a cada una de ellas configurarán los elementos del Plan, así como la propuesta de evaluación del Plan.

1. Línea estratégica Inclusión y acogida

La inclusión social e integración en la sociedad aragonesa de la población inmigrante han constituido en los distintos Planes que se han sucedido una línea de fuerza. Se ha querido incluir la acogida en el enunciado para acentuar ese primer paso hacia la integración.

Objetivos específicos

1. Conocer y acoger la diversidad cultural
2. Facilitar el acceso a los servicios públicos
3. Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos
4. Promover la igualdad de oportunidades

2. Línea estratégica convivencia Intercultural

La integración social está vinculada a la convivencia intercultural y supone un enriquecimiento cultural mutuo. Ello requiere de la interacción entre grupos, del fomento de encuentros inclusivos, del compromiso institucional y social y del rechazo a la discriminación, el racismo y la xenofobia.

Objetivos específicos

1. Educar para la diversidad cultural
2. Promover buenas prácticas en diversidad cultural
3. Visibilizar la diversidad cultural
4. Fomentar la convivencia intercultural
5. Promover la igualdad de trato y no discriminación
6. Promover la diversidad cultural en la empresa
7. Impulsar el desarrollo y la solidaridad internacional

3. Línea estratégica ciudadanía activa y refuerzo institucional

La ciudadanía activa supone el pleno ejercicio de los derechos de las personas en los ámbitos culturales, laborales, económicos, sociales y políticos. Es decir, la participación en igualdad de derechos en las esferas sociales. Se ha incluido el reforzamiento institucional para dar valor a todas las actuaciones que favorecen la ciudadanía activa. Por ejemplo, la formación de funcionarios y agentes sociales, las investigaciones y estudios y la coordinación entre Administraciones Públicas así como el trabajo sinérgico y en red entre Instituciones Públicas, Agentes Sociales, Organizaciones y Entidades Sociales.

Objetivos específicos

1. Fomentar la colaboración y coordinación Administración/Entidades Sociales
2. Desarrollar la participación social y política
3. Promover la formación de agentes sociales
4. Impulsar el conocimiento y la investigación en diversidad cultural

LÍNEA ESTRATÉGICA INCLUSIÓN Y ACOGIDA

OBJETIVO	MEDIDA	
1. Conocer y acoger la diversidad cultural	1	Mantener actualizada la web en materia de diversidad cultural del Gobierno de Aragón
	2	Elaborar y difundir información breve y de lectura fácil, en diferentes idiomas, de servicios públicos esenciales
	3	Actualizar e implementar el Protocolo de Protección Internacional y Atención Humanitaria en Aragón
	4	Impulsar un programa de acompañamiento en la reagrupación familiar por las Entidades Locales
	5	Mantener programas de acogimiento temporal de menores extranjeros en períodos de vacaciones y por estudios
2. Facilitar el acceso a los servicios públicos	6	Actualizar guías de recursos para profesionales y ciudadanía
	7	Prestar servicio de traducción telefónica para facilitar el acceso a los servicios públicos de las personas que no hablen español
	8	Desarrollar proyectos para disminuir la brecha digital de la población Inmigrante
3. Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos	9	Realizar seguimiento y proponer mejoras para el desarrollo de las campañas agrícolas, en especial en lo referente al acceso a los servicios públicos en época de campaña (educación, servicios sociales y sanidad)
	10	Fomentar proyectos realizados por las entidades locales para la acogida e integración social de las personas de origen extranjero, con atención a necesidades específicas
	11	Hacer el seguimiento del acceso a la asistencia sanitaria universal para las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España y formular propuestas para superar las barreras existentes
	12	Atender las necesidades en asesoramiento jurídico en derecho de extranjería y protección internacional
4. Promover la igualdad de oportunidades	13	Avanzar en el acceso a prestaciones para necesidades sociales básicas
	14	Atender necesidades de aprendizaje de español de las personas extranjeras, complementando la oferta de los Centros Educativos para Adultos existente en todo el territorio
	15	Facilitar, en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma, el proceso de acceso a la nacionalidad española en Huesca y Teruel
	16	Realizar información básica sobre sistema educativo y formación INAEM, incluyendo trámites homologación de títulos académicos con la delegación del Gobierno en Aragón
	16	Incrementar la formación en competencias básicas e implementar itinerarios de inserción para mejorar la empleabilidad de las personas de origen extranjero, con especial atención a las mujeres
	17	Convocar anualmente la subvención para la financiación del acondicionamiento de alojamientos destinados a trabajadores y trabajadoras temporales del sector agropecuario en Aragón.
	18	Fomentar proyectos realizados por entidades sociales para implementar itinerarios de integración social antidiscriminación, que den respuesta a necesidades específicas de las personas de origen extranjero

LÍNEA ESTRATÉGICA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

OBJETIVO	MEDIDA
1. Educar para la diversidad cultural	1 Llevar a cabo acciones para la igualdad y contra el racismo dirigidas al conjunto de la comunidad educativa en el ámbito formal y no formal e incluir las realidades multiculturales en los currículos de primaria, secundaria y ciclos formativos
	2 Incluir la diversidad y las competencias interculturales en el temario de los títulos de las escuelas de tiempo libre
	3 Elaborar un diploma en competencias interculturales en la formación de las escuelas de animación en el tiempo libre
2. Promover buenas prácticas en diversidad cultural	4 Reforzar la dimensión de la interculturalidad mediante programas como la mediación intercultural y la enseñanza del español para alumnado recién llegado o acciones como la información básica sobre nuestro sistema educativo en diversos idiomas.
	5 Recopilar buenas prácticas en gestión de la diversidad cultural en los medios de comunicación
	6 Difundir buenas prácticas en gestión de la diversidad cultural en entidades y en el ámbito educativo
3. Visibilizar la diversidad cultural	7 Realizar campañas de sensibilización específicas en materia de diversidad e interculturalidad
	8 Garantizar la presencia de diversidad cultural en las campañas institucionales del Gobierno de Aragón en su portal web y en las redes sociales en las que el Gobierno tiene presencia
	9 Fomentar la visibilización de la diversidad cultural en los medios de comunicación públicos
	10 Fomentar las actuaciones artísticas y de artistas de diversas culturas a través de las diversas líneas y formatos para el fomento de la cultura
4. Fomentar la convivencia intercultural	11 Dinamizar la Red Aragonesa por la Convivencia Intercultural
	12 Promover la realización de actividades de convivencia intercultural desde el deporte
	13 Desarrollar relaciones interculturales desde el programa ERASMUS +
	14 Desarrollar proyectos antidiscriminación conjuntamente con las entidades juveniles de la Comunidad Autónoma de Aragón
5. Promover la igualdad de trato y no discriminación	15 Crear un sello de certificación contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación
	16 Difundir estrategias antirrumores y narrativa positivas y en colaboración con entidades locales y agentes sociales en el marco de la Red Aragonesa por la Convivencia Intercultural
	17 Promover la realización de acciones contra el racismo en la práctica deportiva federada
	18 Configurar un grupo de trabajo para identificación detección de víctimas de trata de seres humanos
	19 Promover que todos los proyectos financiados en materia de Inmigración aborden la prevención, detección e intervención ante situaciones discriminatorias
	20 Promover proyectos antidiscriminación y buenas prácticas financiados en materia de inmigración en redes sociales

6. Promover la diversidad cultural en la empresa	21	Difundir y facilitar la aplicación de la guía sobre la diversidad cultural en la empresa y difundir buenas prácticas
	22	Promover planes de gestión de la diversidad cultural en el tejido social y empresarial
7. Impulsar el desarrollo y la solidaridad internacional	23	Contribuir a generar una ciudadanía global, crítica y activa en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global
	24	Ampliar la línea de ayudas para jóvenes cooperantes
	25	Mantener y consolidar proyectos de codesarrollo que generen trabajo en red en Aragón y en los países de origen
	26	Apoyar proyectos de ayuda humanitaria en zonas afectadas por crisis de refugiados y desplazados internos.
	27	Incorporarse a redes transnacionales de investigación, cultura, arte u otras redes desde la perspectiva intercultural

LÍNEA ESTRATÉGICA CIUDADANÍA ACTIVA Y REFUERZO INSTITUCIONAL

OBJETIVO	MEDIDA
1. Fomentar la colaboración y coordinación Administración/Entidades Sociales	1 Fomentar la coordinación entre Departamentos y Organismos en el Gobierno de Aragón
	2 Mantener la coordinación entre Departamentos Gobierno de Aragón, Delegación de Gobierno y entidades que gestionan el Programa de Protección Internacional y Atención Humanitaria en Aragón
	3 Revisar la composición de los órganos formales de participación, tanto institucionales como de agentes sociales, para recomendar que reflejen la diversidad cultural.
2. Desarrollar la participación social y política	4 Recopilar información y difundir sobre la participación democrática en los sufragios locales y al parlamento europeo a través de la explicación del mecanismo de inscripción en el censo electoral.
	5 Impulsar el Pacto por las Migraciones, la Convivencia y los Derechos Humanos de todas las personas en Aragón
	6 Fortalecer la participación infantil y juvenil en convivencia intercultural
	7 Adaptar textos administrativos a lectura fácil para facilitar la comprensión lectora tanto de la población general como de las personas de origen extranjero
3. Promover la formación de agentes sociales	8 Incluir formación en competencias interculturales y antidiscriminación en interculturalidad en los planes de formación permanente del personal del Gobierno de Aragón.
	9 Incluir la diversidad cultural y la lucha contra la discriminación en los temarios de las oposiciones de acceso a la administración autonómica.
	10 Incluir la diversidad cultural, la formación en competencia intercultural y la lucha contra la discriminación en el Acuerdo por el que se establecen los principios y objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón
	11 Realizar cursos para la adquisición de competencias interculturales para los profesionales de otras administraciones y del sector privado.
	12 Organizar jornadas de cuestiones de interés en inmigración
	13 Incluir la perspectiva intercultural y de género en las actividades formativas y de sensibilización de la administración autonómica.
4. Impulsar el conocimiento y la investigación en diversidad cultural	14 Crear e implementar el Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural de Aragón
	15 Analizar las dificultades de acceso a la vivienda y la situación de la economía sumergida para proponer cambios ante barreras detectadas.
	16 Investigar la participación comunitaria, social y política de las personas de origen extranjero y orígenes diversos y elaborar estrategias para incrementarla
	17 Realizar una investigación que aborde de manera integral las necesidades que tiene la población extranjera en situación administrativa irregular